



GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA,

ESTADO DE MÉXICO **VOLUMEN 21**, AÑO 2022

VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

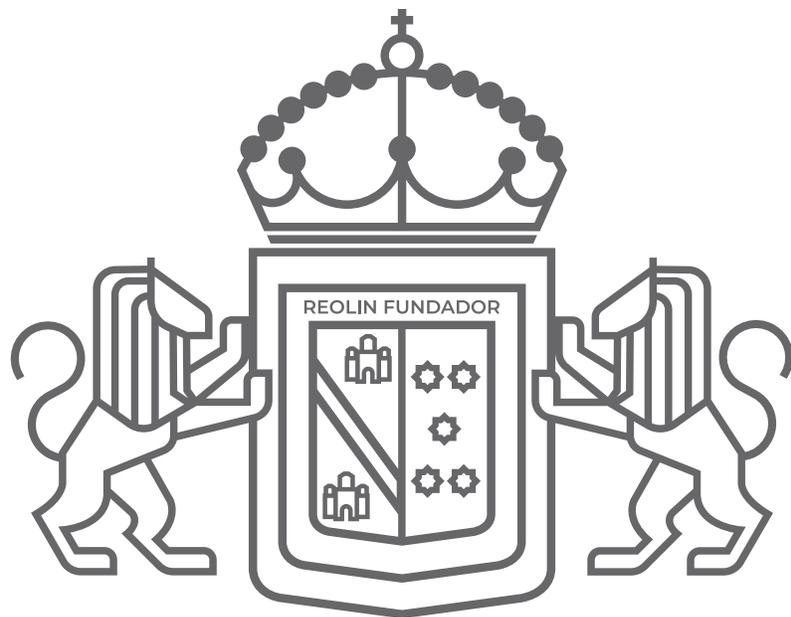
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



CIUDAD DE LERMA



LERMA
Podemos Más



CIUDAD DE LERMA

ACUERDO

Al margen un sello con el Escudo de Lerma, México, que dice Ayuntamiento de Lerma, México "2022-2024".

El Licenciado Miguel Ángel Ramírez Ponce.- Presidente Municipal Constitucional de Lerma, a sus habitantes hace saber que el Ayuntamiento de Lerma ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Toma de protesta de la Defensora Municipal de Derechos Humanos, del Municipio de Lerma, en cumplimiento al artículo 147 H, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Una vez analizada y discutida la propuesta, los integrantes del Ayuntamiento, por **UNANIMIDAD** de votos, emiten los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Dígase de nueva cuenta a la Licenciada Maribel Flores Cruz, que el Ayuntamiento de Lerma en la Trigésima Sesión Ordinaria de Cabildo del veinticinco de agosto de dos mil veintidós la designaron como Defensora Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Lerma.

SEGUNDO.- Se solicita su presencia a fin de que manifieste su aceptación o no, al cargo conferido y en su caso se proceda a la toma de protesta de Ley correspondiente.

TERCERO.- Acto seguido y toda vez que la Licenciada Maribel Flores Cruz, se encuentra presente en el interior de esta Sala de Cabildo, se le hace saber que el Ayuntamiento de Lerma, por unanimidad de votos la han designado para desempeñar el cargo público de Defensora Municipal de Derechos Humanos en el Municipio de Lerma, en términos del artículo 31 fracción VXII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

CUARTO.- A continuación se le pregunta a la persona antes mencionada si acepta o no el cargo de Defensora Municipal de Derechos Humanos del Municipio de Lerma, a lo que respondió que si acepta, en consecuencia se le invita a pasar al frente de esta Sala de Cabildos para que proceda ante la Bandera Nacional, los miembros del ayuntamiento y del Lic. Eduardo Maya Sánchez, Visitador Adjunto

de Toluca, representante personal de la M. en D. Myrna Araceku García Morón, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a presenciar la Protesta de Ley, en términos de los artículos 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 147 H de la Ley Orgánica Municipal.

En uso de la palabra el Presidente Municipal pregunta a la Licenciada Maribel Flores Cruz: **“Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, las Leyes que de una y otra emanen, desempeñar leal y patrióticamente los deberes de su encargo”**. La servidora pública que rinde protesta con la mano derecha levantada, contesta: **“Sí Protesto”**, por lo que el Presidente Municipal le menciona **“si no lo hiciere así que el Municipio de Lerma y sus habitantes se lo demanden”**.

QUINTO.- Por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento dese a conocer a los habitantes del Municipio de Lerma, el nombramiento respectivo, debiéndose publicar en el Gaceta Municipal, Periódico Oficial del Ayuntamiento de Lerma, Estado de México para su difusión y observancia en el Municipio de Lerma y envíese a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, copia certificada de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

Aprobado y expedido en la Sala de Cabildos del Municipio de Lerma, México, durante la **Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo**, celebrada el día **ocho de septiembre** del año **dos mil veintidós** los **C. C. Presidente Municipal Constitucional**, Miguel Ángel Ramírez Ponce; **Síndica Municipal**, Paola Gabriela Guevara Gutiérrez, **Primer Regidor**, Alfonso García Hernández, **Segunda Regidora**, Mirna Imelda Martínez Real, **Tercer Regidor**, Juan Carlos Linares Ramos, **Cuarta Regidora**, Laura

Evelin Becerril García, **Quinto Regidor**, Heriberto de la Cruz Hernández, **Sexta Regidora**, Braulia Torrez Trejo, **Séptimo Regidor**, Norma Ordoñez Tovar, **Octavo Regidor**, Reynaldo Becerril Martínez, **Noveno Regidor**, Gerardo Alan García Garduño, así como el **Secretario del Ayuntamiento**, Ángel Valdés Ramírez, “Rúbricas.”

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 128, fracciones II, III, XI y XII de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; 48, fracción III y 160 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida promulgación y observancia, procedo a la publicación del presente Acuerdo, en la Ciudad de Lerma de Villada, Estado de México, el día nueve del mes de septiembre del año dos mil veintidós.

Lic. Miguel Ángel Ramírez Ponce
Presidente Municipal Constitucional
(Rúbrica)

Ángel Valdés Ramírez
Secretario del Ayuntamiento
(Rúbrica)

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMIREZ PONCE

SÍNDICA

PAOLA GABRIELA GUEVARA GUTIÉRREZ

PRIMER REGIDOR

ALFONSO GARCÍA HERNÁNDEZ

SEGUNDA REGIDORA

MTRA. MIRNA IMELDA MARTÍNEZ REAL

TERCER REGIDOR

LIC. JUAN CARLOS LINARES RAMOS

CUARTA REGIDORA

LAURA EVELIN BECERRIL GARCÍA

QUINTO REGIDOR

LIC. HERIBERTO DE LA CRUZ HERNÁNDEZ

SEXTA REGIDORA

BRAULIA TORREZ TREJO

SÉPTIMA REGIDORA

LIC. NORMA ORDOÑEZ TOVAR

OCTAVO REGIDOR

REYNALDO BECERRIL MARTÍNEZ

NOVENO REGIDOR

LIC. en C.P. GERARDO ALAN GARCÍA GARDUÑO





GACETA MUNICIPAL

PERIÓDICO OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE LERMA,
ESTADO DE MÉXICO **VOLUMEN 21**, AÑO 2022

VIERNES 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022

ADMINISTRACIÓN 2022-2024